MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1147.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD- REFERÉNDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 05 de Diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 02 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD-REFERÉNDUM", para el Ministerio de Industria y Comercio; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes.

Que el Titulo Tercero, Capítulo Quinto de la Ley Nº 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Contratación Directa.

El Decreto Nº 174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Nº 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto Nº21909/03 Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución Nº 37 del 27 de enero de 2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los Procesos de Contrataciones Públicas en el presente Ejercicio 2011", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD-REFERÉNDUM", realizado por este Ministerio.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A , QUARK INFORMÁTICA y COMPUCENTRO.

Que la nota de la Direccion de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 11 de noviembre de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual comunica y solicita la verificación del llamado por Contratación Directa N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD – REFERENDUM"...//...

//

Dra. Silvia Beatriz Fiorentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1147.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD- REFERÉNDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Dicha adquisición será Ad – Referéndum y monto referencial asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).-

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 130 de fecha 30 de noviembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto en Pliego de Bases (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 6° del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

La oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY S.A. ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD REFÉRENDUM" de acuerdo a la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.

Por tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada.

El Comité de evaluación recomienda ADJUDICAR a la empresa SDA PARAGUAY S.A por un monto de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) para la Contratación Directa N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD REFÉRENDUM".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°45/2011" ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, SCANNER Y NOTEBOOK – DATA CENTER AD REFÉRENDUM" a la empresa SDA PARAGUAY S.A por un monto referencial de cincuenta millones de guaraníes (50.000.000).

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, a suscribir el respectivo contrato emergente de esta Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.